go Arbelo, D.n José Alvarez, D.n Mauricio
Alvarez, D.n Fernando Padilla, D.n Magdaleno
Lopez, D.n Pablo Tejera, y D.n Bernardino Alva
rez Regidores, y este ausente Sindico y acuerdo
se lo siguiente ——————————

Presupto. Para el
Sobrante al Repartimo. de
Alcabalas de 1687 }
Vista una gracia del Sr. Fiscal Superintendente Subdel. de esta
Provincia, de fecha veinte del actual, disponiendo la
formacion de un Expediente sobre el Sobrante
de la Contribucion de Alcabalas para cubrir
parte de mil reales ordenados por S.M. que
se devuelven a esta Ciudad para completar el Expe
diente del presupuesto Provincial del corriente año. De
cidió pasarlo a Expediente acordado: Para cuya ex
posicion se libre Certificacion para que dando de la
mano todas otras ocupaciones del Expediente que se dirija
en la forma que mas proceda, y con lo que
cierre a los antecedentes original. ——————

Papel Sellado
Vista a Sobrante
p.r D. Dom.o Hernandez
Vista a la Sobrante. para D. Juan y Vista
Contaduria de la Renta del papel
sellado de un pliego, y dos del actual, en virtud
de su orden de los Excmos. Señores Intendente
General, y Contaduria Mayor del Reyno. Sobre
que se sirva declarar si para el Expediente
que se ordena en el Auto antecedente, se ha de
usar del papel sellado que corresponde a este Reyno,
o del que corresponde a los Reynos de Castilla
en cuya inteligencia se sirva declarar lo que
sea conforme ——————

Contador D.n
Fallidos: se declare
con que se regula
Vista en Contaduria de esta Provincia, en veinte y dos
de Octubre de mil seiscientos y ochenta y siete
Valentino, en que se declara que se regula